

CONSEJO DE GOBIERNO

19 de abril

2021

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón y la FAMCP impulsan un plan de formación para lograr una administración local cercana, moderna y sostenible

Las acciones estarán basadas en el uso de la innovación y los medios telemáticos a la vez que en la racionalización del gasto

El Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) han suscrito un convenio de colaboración para financiar las acciones formativas del personal de la Administración Local en Aragón, orientado a lograr una administración más moderna y cercana a la vez que basada en la racionalización del gasto.

El Gobierno de Aragón aportará 325.000 euros para que la FAMCP -organización constituida por municipios, comarcas y provincias de Aragón, y con trayectoria en la organización de cursos para el personal de entidades locales- ponga en marcha su plan formativo para 2021. El objetivo de esta subvención del departamento de Hacienda y Administración Pública, que tiene carácter finalista, es permitir la capacitación profesional del personal de las administraciones locales aragonesas acorde con las nuevas tecnologías.

La Comunidad Autónoma de Aragón, que tiene las competencias relativas a la tramitación y gestión de los fondos de carácter finalista destinado a la formación del personal de las entidades, pretende con este convenio que el personal de las administraciones desarrolle su trabajo de manera que la ciudadanía perciba una administración moderna y cercana, cumpliendo una de las líneas de subvención del Plan Estratégico de Subvenciones del departamento de Hacienda y Administración Pública 2020-2023.

Esta necesidad de favorecer una mejor formación del personal de las administraciones públicas la recoge también la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que considera necesario apoyar las acciones sobre innovación, redes y alianzas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De hecho, promueve la utilización de las redes para lograr la eficiencia y la sostenibilidad en la gestión de la formación, imperando la utilización de los medios telemáticos y la banda ancha para racionalizar el gasto que permita el logro de los fines de la Agenda 2030.

Con esta decisión, el Gobierno de Aragón y a FAMCP avanzan en los esfuerzos que ya realiza el Ejecutivo autonómico para transformar la administración, modernizándola de la mano de las nuevas tecnologías, que han de hacerla más accesible y rápida, a la vez que sostenible.

Economía y la Universidad de Zaragoza impulsan la cátedra de Economía Social y Cooperativas

La colaboración entre ambas partes permitirá desarrollar actividades para el fomento e investigación de las cooperativas y la Economía Social en su conjunto en nuestra Comunidad

El departamento de Economía, Planificación y Empleo colaborará con la Universidad de Zaragoza en el impulso de la cátedra de Economía Social y Cooperativas. En su reunión de este lunes, el Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de este nuevo convenio entre ambas partes, que supondrá la aportación económica de 20.000 euros por parte del departamento de Economía. Una colaboración que permitirá desarrollar actividades encaminadas al fomento e investigación de las cooperativas y la Economía Social con la finalidad de apoyar e impulsar este tipo de empresas en nuestro territorio.

En concreto, se trabajará en la elaboración de informes sobre la situación de las cooperativas y la Economía Social en Aragón, así como de estudios sectoriales que se consideren necesarios; se apoyarán e incentivarán proyectos de investigación en diferentes líneas temáticas, así como la realización de tesis doctorales y trabajos fin de grado y fin de máster en el ámbito de actividad cubierto por la cátedra. También se pretende incrementar la participación de directivos del sector de la economía social en la Universidad para compartir experiencias adquiridas; y apoyar y difundir la realización de prácticas de estudiantes en el ámbito de las cooperativas y la Economía Social.

Por otra parte, el acuerdo incluye la colaboración con la asignatura de Dirección de Entidades de Economía Social del grado en ADE y el apoyo al proyecto de Laboratorio de Economía Social en la Facultad Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza. También se organizarán cursos y seminarios dirigidos tanto a la comunidad

científica como al entorno empresarial sobre las cooperativas y la Economía Social; y se promoverán, diseñarán y organizarán actividades de comunicación y formativas (conferencias, seminarios, cursos, etc.), además de dotar becas para estudiantes que realicen estudios o investigación en la materia y conceder premios.

La celebración del convenio aprobado por el Consejo de Gobierno supondrá una aportación económica de 20.000 euros por parte del departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón, contemplada en el presupuesto 2021 de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Aragón autoriza el gasto plurianual para el servicio de limpieza de centros sanitarios

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Servicio Aragonés de Salud un gasto plurianual para el servicio de limpieza de centros sanitarios. El importe máximo es de 188.251.560,74 euros para los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

El nuevo contrato, que saldrá próximamente a licitación, constará de ocho lotes, uno por cada sector sanitario. Este nuevo contrato de servicios facilitará la prestación de la limpieza en centros sanitarios, estableciendo unos criterios homogéneos en materia de definición de zonas, normas, protocolos, metodología, técnica y periodicidad de limpieza, prestaciones accesorias, obligaciones, medios adscritos o calidad, así como de respeto a condiciones laborales dignas y de sostenibilidad y al medio ambiente.

La licitación será por lotes pero conjunta porque se trata de una necesidad común de todos los centros sanitarios dependientes del Salud y de una prestación idéntica, todo ello unido a la obligación de planificar adecuadamente las necesidades. Para evitar una concentración excesiva que pueda comprometer una adecuada ejecución de los contratos en las condiciones ofertadas, se ha considerado establecer dos limitaciones en la adjudicación: un mismo licitador no podrá resultar adjudicatario de más de dos lotes; y no se podrá ser adjudicatario simultáneamente de los lotes referidos a los sectores Zaragoza II y III.

En el contrato también se van a prever modificaciones para dar cabida a los nuevos centros de salud y hospitales en construcción y a posibles cambios de uso de las superficies, como ha ocurrido en el último año con la pandemia.

La previsión del Salud es que este contrato pueda estar adjudicado en el último trimestre del año 2021.

Prorrogado el convenio para el desplazamiento de personas en tratamiento de radioterapia

El Consejo de Gobierno ha aprobado la adenda que permite prorrogar el convenio de colaboración entre el Departamento de Sanidad y la Asociación Española contra el Cáncer en Aragón (AECC) para la gestión de los desplazamientos de las personas en tratamiento de radioterapia, por un importe de 1.631.106 euros. La prórroga entrará en vigor cuando finalice la actual adenda y tendrá una duración de un año (hasta el 31 de julio de 2022).

Durante el año 2020, 1.347 pacientes hicieron uso de este servicio en Aragón, contabilizando más de 2.300.000 kilómetros y más de 9.400 horas en desplazamientos. El 58% de los pacientes fue trasladado al Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa para recibir tratamiento, el 30% al Miguel Servet, el 7% a la Clínica Quirón, el 4% a Lérida y menos del 1% a Valencia y Navarra.

Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Consejo General del Poder Judicial para promocionar la mediación

El Gobierno de Aragón y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) firmarán un convenio de colaboración para la promoción de acciones en materia de mediación, según ha aprobado esta mañana el Consejo de Gobierno.

Según el texto del acuerdo, la Comunidad Autónoma de Aragón asume los consiguientes compromisos:

- 1.- Poner a disposición de los órganos judiciales y de los ciudadanos la información sobre mediación y otros servicios de resolución pacífica de conflictos como alternativa al proceso judicial y crear puntos de información sobre estos servicios.
- 2.- Incluir la mediación dentro del asesoramiento y orientación gratuitos previos al proceso, previstos en la ley de Asistencia Jurídica Gratuita.
- 3.- Aportar espacios adecuados y medios materiales suficientes para el desarrollo de la información sobre la mediación y especialmente para la sesión informativa presencial previa al proceso de mediación.
- 4.- Facilitar al Consejo General del Poder Judicial semestralmente los datos relativos al resultado de las derivaciones a la mediación llevada a cabo desde los distintos órganos.
- 5.- Incluir en los planes formativos diseñados para los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia actividades de formación en mediación y en otras formas alternativas de resolución de conflictos.

Por su parte, el Consejo General del Poder Judicial asume los siguientes compromisos:

- 1.- Dar a conocer la mediación y otras formas de resolución pacífica de conflictos entre todos los miembros de la carrera judicial.
- 2.- Facilitar a los jueces y magistrados la información necesaria sobre los recursos disponibles en el territorio.
- 3.- Establecer reuniones periódicas entre los miembros del Gabinete Técnico del Consejo encargados de la mediación y otras formas de resolución pacífica de conflictos.

Nueva inversión para garantizar el abastecimiento de calidad de los municipios del Gállego

El Consejo de Gobierno ha aprobado la suscripción del convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés del Agua y los Ayuntamientos de Ardisa, Biscarrues, Caldearenas, Marracos, Piedratajada y Santa Eulalia de Gállego para actuaciones de prevención de la contaminación de los abastecimientos urbanos por residuos de lindano; con una aportación económica de 344.726 euros.

Este convenio supone la continuidad del compromiso alcanzado con los ayuntamientos afectados en el año 2016 para la instalación de filtros de carbono activo y el control de las instalaciones de potabilización para garantizar un abastecimiento de calidad a los municipios que toman su agua del río Gállego.

Aunque los Ayuntamientos siguen siendo los responsables últimos del sistema de abastecimiento y de su gestión, el Instituto Aragonés del Agua se encarga de la sustitución anual del carbón activo de los filtros y controla mensualmente el estado de la potabilización de los núcleos afectados (un total de 13 núcleos en 6 municipios) con revisiones mensuales de las instalaciones del sistema de abastecimiento de agua potable y la realización de análisis del índice de yodo para comprobar el estado de desgaste de los filtros de carbón activo instalados.

Con todas estas labores de control y seguimiento se ha conseguido que los habitantes de esos núcleos puedan consumir agua del grifo con todas las garantías y sin presencia de lindano.

Desde 2016, los trabajos finalizados han supuesto una inversión de más de 400.000 euros. Los trabajos que ahora están iniciados y previstos hacer hasta 2023 hacen que esa cifra ascienda a más de 740.000 euros.

En octubre 2019 se dio un paso más, con la publicación mensualmente de los resultados de esas inspecciones periódicas en la página www.stoplindano.es.

Convenio para el mantenimiento y obtención de material vegetal de calidad para el sector frutícola

El Consejo de Gobierno ha aprobado la suscripción de un convenio, que supone un gasto de 18.000 euros, entre el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y la Asociación Profesional de Horticultura de Aragón, La Rioja, Navarra y Soria para el fomento de la producción de plantas frutales y su mejora varietal y de calidad.

La producción de plantas en unas condiciones idóneas es un factor básico para la actividad agraria, siendo una de las inversiones con efecto multiplicador más elevado, por su significativa y positiva incidencia en la capacidad productiva a medio y largo plazo de las explotaciones frutícolas. El origen de este material es fundamental y garantiza el éxito futuro de estas plantaciones.

El convenio tiene como objeto mejorar la calidad de las plantas de vivero implementando la eficiencia y eficacia de su producción; así como reducir los costes derivados de su control por parte de la Administración, consiguiendo como objetivo final un plantón de calidad y garantías sanitarias superiores que permitan reducir los riesgos al establecer una nueva plantación a los agricultores.

Además, establece las bases para la introducción de nuevas variedades que han superado un examen que las autorice como nuevas, homogéneas y estables con el objetivo de obtener variedades que aporten nuevas ventajas al productor a través de caracteres que mejoren las producciones, aumentan las propiedades organolépticas o permitan solventar agentes externos adversos.

Todo ello, permite transferir las inversiones en investigación e innovación de las empresas privadas y públicas que se dedican a la mejora varietal, aplicando esta tecnología de vanguardia desde los laboratorios al campo.

A través del convenido se pretende avanzar en el mantenimiento y ampliación de los campos de pies madre controlados que se encuentran ubicados en la finca de La Alfranca y atender con ello a las necesidades del sector frutícola en la categoría CAC. Sin duda, de este modo se consigue aumentar la calidad de este material vegetal de origen y ponerlo a disposición de todos los viveros pertenecientes a la asociación.

El INAEM y ASZA renuevan su colaboración para favorecer el acceso al mercado laboral de las personas sordas

El Instituto Aragonés de Empleo financiará con 84.000 euros el servicio específico de intermediación para este colectivo que ofrece ASZA

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA) renovarán su colaboración para ofrecer su servicio de intermediación laboral para personas sordas desempleadas, en proceso de mejora de empleo o que quieran mejorar su calidad de vida a través de la formación y el empleo. El Consejo de Gobierno ha dado luz verde este lunes al convenio entre ambas entidades, mediante el cual el INAEM aporta 84.000 euros.

El objetivo es prestar a las personas sordas y sus familias los servicios necesarios para la cobertura de necesidades y demandas que en el caso de otros colectivos se cubren desde las administraciones y que, por razones de accesibilidad o falta de adaptación, no se adecuan a las personas sordas. En este sentido, ASZA tiene los medios técnicos, humanos y materiales para ofrecer este servicio al colectivo de personas sordas, además de contar con una gran experiencia en la materia, lo que le permite poder acceder a determinadas personas, empresas y profesionales.

El Servicio de Intermediación Laboral para Personas Sordas (SILPES) de ASZA es específico para este colectivo y surge para cubrir sus carencias en inserción e integración laboral con el fin último de lograr la plena integración sociolaboral de estas personas. Desde el año 2004 este servicio está financiado por el Instituto Aragonés de Empleo.

En concreto, desde este servicio de intermediación para personas sordas se siguen dos líneas de trabajo: por un lado, con las personas sordas que buscan empleo y por otro con los empresarios que deseen contratar sus servicios. Para los trabajadores se realizan acciones de orientación profesional, diseño de itinerarios individualizados de inserción, gestión de formación, intermediación laboral y asesoramiento en empleo público y autoempleo. Por su parte, a los empresarios se les proporciona información relativa a la gestión y asesoramiento en materia de contratación y adaptación de puestos de trabajo.

Aragón y Navarra firmarán un acuerdo de colaboración en materia de Memoria Democrática

El objetivo es avanzar en las políticas de localización, recuperación e identificación de restos de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y dictadura franquista

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un protocolo general de actuación entre el Gobierno de Aragón y la Comunidad Foral de Navarra en materia de Memoria Democrática.

El objetivo del acuerdo, que próximamente se firmará con la Comunidad Foral, tiene por objeto impulsar de manera conjunta aquellas acciones que contribuyan a la reparación, dignificación y el reconocimiento de aquellas personas –procedentes de Aragón, Navarra o de otros lugares– que fueron víctimas de la represión franquista a raíz del golpe militar de 1936, así como las acciones que tengan por finalidad documentar, preservar, señalar y contextualizar con rigor histórico las fosas que contienen los cuerpos de aquellos que perdieron la vida en el contexto señalado

.

El protocolo servirá también para dar cobertura a las acciones que se impulsen para divulgar entre la ciudadanía el conocimiento de aquellos hechos históricos y de los análisis historiográficos que se han desarrollado, así como para colaborar en la transformación de los lugares donde se encuentran aquellas personas en espacios de memoria y reflexión crítica.

Otra de las actuaciones incluidas es la relativa al establecimiento de las condiciones, protocolos y criterios funcionales o técnicos necesarios para facilitar el acceso a los datos que tengan en su poder, que permitan identificar a víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura franquista.

Asimismo, se trabajará para organizar exposiciones conjuntas, eventos, coloquios, seminarios, etcétera, relacionados con la Segunda República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista o la Transición.

Por último, ambas comunidades compartirán programas educativos y proyectos de investigación para el desarrollo de políticas de transmisión intergeneracional de la memoria.

Todas estas actuaciones se enmarcan en las respectivas políticas públicas de memoria que desarrollan tanto la Comunidad Autónoma de Aragón como la Comunidad Foral de Navarra en aplicación de la legislación aprobada por cada uno de sus parlamentos, de acuerdo con las disposiciones de derecho internacional sobre derechos humanos y los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

La elevada coincidencia que existe entre ambas administraciones hace factible establecer un sistema de coordinación y colaboración entre ambos gobiernos, a través de un protocolo general de actuación, con el fin de –optimizando los recursos públicos– avanzar de manera conjunta en las políticas de localización, recuperación e identificación de restos de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y dictadura franquista y demás actividades de difusión y promoción del patrimonio memorialista democrático.

El Consejo de Gobierno aprueba la concesión del premio de las letras a Julián Casanova

El Consejo de Gobierno ha ratificado hoy la concesión del Premio de las Letras Aragonesas 2020 al escritor, profesor e historiador Julián Casanova. Este galardón tiene como objetivo reconocer una labor continuada o de especial notoriedad e importancia de personas, instituciones o entes aragoneses, en los ámbitos de la creación e investigación literarias.

El jurado se reunió el pasado miércoles y estuvo presidido por el consejero de Educación, Cultura y Deporte, Felipe Faci, y formado por el director general de Cultura, Víctor Lucea; la directora de Informativos de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Patricia Ciria; la directora de la Biblioteca de Aragón, Rosario Fraile Gayarre; el director de las Librerías Cálamo, Francisco Goyanes; la escritora y pintora Pilar Aguarón Ezpeleta; y el profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza Pedro Rújula. Como secretario del jurado ejerció el jefe de servicio de Fomento de las Artes, la Cultura y el Libro, Sergio Castillo. Este jurado motivó este reconocimiento en la larga trayectoria de Casanova, además de "la calidad científica de sus textos, el vigor y la agilidad de su estilo ensayístico, la capacidad y voluntad de comunicación, y el compromiso social de su obra" Su candidatura fue propuesta por la Asociación de Librerías de Zaragoza y por Prensas de la Universidad.

Este reconocimiento tiene una dotación económica de 10.000 euros, que será aportada íntegramente por Viñedos y Crianzas del Alto Aragón, S.A., Enate. El Ejecutivo aragonés recuperó la dotación económica de este premio en la pasada legislatura para otorgarle una mayor dignidad.

Julián Casanova es catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Zaragoza. Además, ha sido profesor visitante en prestigiosas universidades británicas (Queen Mary College) estadounidenses (Harvard, Notre Dame y New School for Social Research) y latinoamericanas (FLACSO, en Quito; y Universidad Industrial de Santander, en Bucaramanga, Colombia). En los últimos años es profesor visitante en

la Central European University (Budapest). Es miembro del consejo de redacción de varias revistas científicas (entre ellas, *Historia Social*, *Cuadernos de Historia de España–Buenos Aires-* y *The Internacional Journal of Iberian Studies*).

Especialista en el siglo XX europeo, atesora una amplia obra escrita tanto en español como en lengua inglesa: sus libros han sido traducidos a multitud de idiomas. A su labor como historiador se une su afán por divulgar la historia entre el gran público. De hecho, ha impartido más de 500 conferencias, muchas de ellas en institutos de enseñanza secundaria; ha sido asesor histórico en documentales y películas de televisión y cine; y ha participado en numerosos memoriales y proyectos de exposiciones sobre la Guerra Civil y el Franquismo.

Colaborador habitual de las páginas de opinión y cultura de *El País* y del programa de Julia Otero en Onda Cero, en el año 2006 seleccionó y presentó para TVE ocho programas de documentales rodados y realizados durante la guerra civil española con el título de *La guerra filmada* (editado por Filmoteca Española, Ministerio de Cultura, 2009).

Es autor, entre otros trabajos, de *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938* (Siglo XXI, Madrid, 1985; edición en Crítica, 2006); *La historia social y los historiadores* (Crítica, 1991 y edición ampliada de bolsillo en 2003); *La Iglesia de Franco* (Temas de Hoy, Madrid, 2001; edición de bolsillo con notas en Crítica, 2005); *República y guerra civil*, Crítica/Marcial Pons, Barcelona, 2007 (publicación en inglés en Cambridge University Press, 2010); *Historia de España en el siglo XX*, y *Breve historia de España en el siglo XX con Carlos Gil Andrés* (Ariel, Barcelona, 2009 y 2012; edición en inglés en Cambridge University Press, 2014); *Europa contra Europa, 1914-1945* (Crítica, Barcelona, 2011), y *A Short History of the Spanish Civil War*, (I.B. Tauris, Londres, 2012), publicado por Crítica en 2013 bajo el título 'España partida en dos. Breve historia de la guerra civil española' (edición en turco en Iletism, Estambul, 2015). Es además el editor/compilador, entre otros libros, de *Tierra y Libertad. Cien años de anarquismo en España* (Crítica, 2010) y *Cuarenta años con Franco* (Crítica, 2015). Sus últimos libros son *La venganza de los siervos*.

Rusia, 1917 (Crítica, 2017) y Una violencia indómita. El siglo XX Europeo (Crítica, 2020).

Relación de galardonados con el Premio de las Letras Aragonesas

1995 Eloy Fernández Clemente
1996-2000 No se convoca
2001 Ana María Navales Viruete
2002 José Carlos Mainer Baque
2003 Soledad Puértolas
2004 Jesús Moncada
2005 Rosendo Tello
2006 Francisco Carraquer Launed
2007 José María Conget Ferruz
2008 Ramón Gil Novales
2009 José Luis Borau
2010 Ángel Guinda
2011 Ignacio Martínez de Pisón
2012 José Manuel Blecua Perdices
2013 José Verón Gormaz
2014 Magdalena Lasala
2015 Manuel Vilas
2016 Agustín Sánchez Vidal
2017 José Luis Corral
2018 Juan Bolea
2019 Ana Alcolea
2020 Julián Casanova

El Gobierno de Aragón constituye la Comisión Aragonesa para la conmemoración del Año Jacobeo

Su objetivo es programar y coordinar las actuaciones que se impulsen con motivo de esta efeméride

Con el objetivo de programar y coordinar todas las actuaciones que se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma en relación con la celebración del Año Jacobeo 2021, el Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha dado hoy el visto bueno al Decreto por el cual se crea la Comisión Aragonesa para la Conmemoración del Año Jacobeo 2021. Los principales objetivos de este órgano serán aprobar las actividades que se desarrollen en el territorio aragonés a propuesta de las instituciones participantes en y coordinar su ejecución. Asimismo, se propondrá al Ejecutivo, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la formalización de convenios con entidades públicas o privadas para la financiación de actividades o proyectos específicos.

El 2021 es Año Santo Jacobeo y con motivo de su celebración van a ser numerosas las actividades culturales que se celebren en Aragón, en especial en quince términos municipales por los que transcurre el Camino de Santiago. A fin de asegurar una adecuada coordinación y programación de esas actividades, resulta necesario constituir una Comisión en la que estén presentes las instituciones públicas y privadas que van a participar de forma señalada en dicha conmemoración o que estén relacionadas con los lugares de Aragón por los que transcurre el Camino de Santiago.

La Comisión queda constituida de la siguiente manera:

Presidente: Presidente del Gobierno de Aragón.

Vicepresidente: Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Vocales:

- Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.
- Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, del Gobierno de Aragón.
- Director General de Cultura del Gobierno de Aragón.
- Directora General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.
- Director General de Política Lingüística del Gobierno de Aragón.
- Directora General de Turismo del Gobierno de Aragón.
- Director General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón.
- Obispo de Jaca.
- Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- Presidente de la Diputación Provincial de Huesca.
- Alcalde de Aísa.
- Alcalde de Canfranc.
- Alcalde de Villanúa.
- Alcalde de Castiello de Jaca.
- Alcalde de Jaca.
- Alcaldesa de Santa Cruz de la Serós.
- Alcalde de Santa Cilia.
- Alcalde de Puente la Reina de Jaca.
- Alcalde de Arres.
- Alcalde de Canal de Berdún.
- Alcalde de Mianos.
- Alcalde de Artieda.
- Alcalde de Urriés.
- Alcalde de Undués de Lerda.
- Alcalde de Sigüés.
- Presidenta de la Comarca de La Jacetania.
- Presidente de la Comarca de las Cinco Villas.
- Jefe de Servicio de Prevención e Investigación del Patrimonio Cultural y de la Memoria Histórica de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.
- Un representante de la Asociación Amigos del Camino de Santiago de Huesca.
- Un representante de la Asociación Amigos del Camino de Santiago de Jaca.
- Un representante de la Asociación Amigos del Camino de Santiago de Zaragoza.
- Un representante de la Asociación Cultural Sancho Ramírez de Jaca.
- Un representante de la Hermandad de los Caballeros de San Juan de la Peña.
- Un representante de la Asociación de Empresarios de Comercio y Servicios de La Jacetania.

El Camino de Santiago fue la base de un proceso económico y cultural de gran importancia para el Aragón medieval atestiguado por la documentación y jalonado por lugares, edificios y parajes y constituye, por tanto, un referente cultural la Comunidad Autónoma de Aragón y un bien muy relevante dentro de nuestro Patrimonio Cultural.

El Camino de Santiago –Camino francés– fue declarado Conjunto Histórico-Artístico mediante Decreto 2224/1962, de 5 de septiembre, del Ministerio de Educación Nacional (B.O.E. de 7 de septiembre de 1962). En 1987, el Consejo Jacobeo creó una Comisión Técnica para llevar a cabo el estudio y la delimitación del itinerario. A partir de esta delimitación, la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, en Resolución de 26 de abril de 1993, incoó expediente para identificar y delimitar físicamente la ruta y el entorno afectado por el Camino de Santiago en el territorio aragonés.

Asimismo, por su valor como ruta de peregrinación, vía de difusión cultural y lugar de encuentro de culturas, fue declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad en 1993, reconociendo su valor universal y excepcional.

La relevancia de la rama aragonesa del Camino Francés trasciende su valor cultural y la protección y difusión del patrimonio cultural aragonés, siendo este camino histórico en sí mismo, así como los monumentos que en él se ubican, un importante reclamo turístico de nuestro territorio. Además, su amplitud territorial y transversalidad lo configuran como un instrumento de articulación, cooperación y cohesión territorial, lo que llevó a la aprobación de la Directriz Especial de Ordenación Territorial del Camino de Santiago-Camino francés a su paso por Aragón, mediante el Decreto 211/2018, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón (B.O.A. Nº 241, de 14 de diciembre de 2018).

El Gobierno y las Diputaciones de Huesca y Teruel colaborarán en actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la reedición de los convenios que se firman con la Diputación Provincial de Huesca y con la Diputación Provincia de Teruel para la planificación y coordinación de actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida adulta, tanto en la modalidad presencial como a distancia.

Con estos convenios, se busca planificar y coordinar actuaciones de educación permanente dirigidas a la población adulta, mediante las oportunas convocatorias públicas de ayudas, y afectarán a las actividades que se lleven a cabo durante los próximos cuatro cursos en las entidades locales menores, comarcas, mancomunidades y municipios de las provincias de Huesca y de Teruel.

Para concretar estas actividades, tanto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte como las dos Diputaciones Provinciales se comprometen a elaborar una programación anual, a convocar cada una de estas administraciones subvenciones a entidades locales para estas iniciativas, así como el desarrollo de jornadas, seminarios o grupos de trabajo de formación para el profesorado encargado de estas iniciativas y adscrito a un centro público de educación de personas adultas.

Las actuaciones a desarrollar deberán concretarse en algunos de los siguientes programas e itinerarios:

- Programas de formación inicial de personas adultas, así como la adquisición de competencias clave, de idiomas o sobre tecnologías de la información y la comunicación.
- Itinerarios formativos flexibles que permitan a las personas adultas la obtención del título de ESO y Bachillerato, así como el acceso a enseñanzas del sistema educativo y la FP.
- Programas para la obtención de títulos de FP y certificados de profesionalidad
- Programas de cualificación y recualificación profesional.
- Itinerarios que promuevan el desarrollo personal, la participación social y ciudadana, los valores democráticos y solidarios, la formación cultural, lenguas propias y lenguajes, así como de salud y consumo, y el cuidado y respeto del medio ambiente.
- Itinerarios específicos cuyo fin sea la inserción de colectivos en riesgo o situación efectiva de exclusión social, con necesidad específica de apoyo educativo.
- Programas de incorporación a la sociedad española y aragonesa, con el fin de facilitar la integración de la población extranjera y la posibilidad de obtener el permiso de residencia o la nacionalidad española.

El Gobierno de Aragón apoya a los librereros en la celebración de las ferias de libro de la Comunidad

El Consejo de Gobierno aprueba los acuerdos con los representantes del sector de las tres provincias, que suponen una aportación de 46.000 euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración con las asociaciones de librereros de las tres provincias aragonesas para la organización de sus ferias del libro y, en el caso de Zaragoza, para la celebración también del Día del Libro. El Ejecutivo considera que las ferias del libro son acontecimientos culturales de amplia tradición y respuesta social en Aragón y de creciente importancia como instrumento de promoción y difusión del libro. Asimismo, fomentan el hábito lector y dinamizan el sector editorial de la Comunidad y, de esta manera, siguen apoyando al sector con una aportación que llegará a los 46.000 euros.

Este convenio da continuidad a las colaboraciones que el Gobierno ha mantenido en los últimos años con Aragón y la Asociación Comisión Permanente del Libro de Zaragoza (Copeli), la Asociación Provincial de Librerías de Huesca y la Asociación Provincial de Librereros de Teruel y, por extensión, a las actividades culturales de fomento y promoción del libro y de animación a la lectura. Además, servirá para mejorar la programación y organización de las actividades.

El acuerdo supone una aportación económica de 30.000 euros para el Día del Libro y la Feria del Libro de Zaragoza, así como de 8.000 euros para la organización de la Feria del Libro de Huesca y otros 8.000 para la de Teruel. Copeli se hará cargo de la organización y desarrollo de las actividades programadas con el apoyo de las entidades colaboradoras y patrocinadoras.

El Gobierno de Aragón suscribe acuerdos con las comarcas de Jacetania y Bajo Cinca para la promoción de las lenguas propias de la Comunidad

El Consejo de Gobierno da luz verde a estos convenios, que supondrán una inversión de 10.000 euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la suscripción de un convenio de colaboración con la comarca de la Jacetania para la promoción de la lengua aragonesa y sus variedades dialectales. Para ello, recibirá una aportación económica de 5.000 euros por parte del Gobierno de Aragón, que irá destinada a proyectos que desarrollan en su seno.

Asimismo, se ha dado también el visto bueno al acuerdo para suscribir un convenio de colaboración con la comarca del Bajo Cinca destinada a la implementación de medidas a favor del catalán de Aragón y sus variedades dialectales. El presupuesto que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte –a través de la Dirección General de Política Lingüística– destina a esta iniciativa es de 5.000 euros.

En este sentido, la comarca del Bajo cinca, al amparo de este acuerdo, impulsará el programa de animación lectora en catalán “Contes a la vora del riu” y un Concert de música folk en català. Por lo que respecta a la comarca de la Jacetania, el acuerdo aprobado hoy favorecerá la edición de un cuento en aragonés, el desarrollo de recursos museográficos en aragonés y una serie de trabajos de toponimia en la comarca.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte realizará estas aportaciones dentro de sus competencias en materia de política lingüística, cuya dirección general ayuda en el impulso a la enseñanza de las lenguas propias de Aragón en todos los niveles y etapas, promueve la investigación del patrimonio lingüístico aragonés, así como coordina y colabora con otras administraciones y entidades en la implementación de programas y planes específicos para el efectivo uso y normalización social de las lenguas propias de Aragón en las zonas de utilización predominante.

Impulso a dos convenios por importe de 110.000 euros para hacer frente al chabolismo

El Consejo de Gobierno ha aprobado los textos de los convenios que firmará el departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para hacer frente al chabolismo en Huesca y en Jaca. El consejero José Luis Soro ha explicado que estos convenios de colaboración buscan la colaboración institucional para erradicar los asentamientos insalubres y dar una respuesta de vivienda digna.

En el caso de la ciudad de Huesca, el convenio contempla un importe de 80.000 euros y se firmará con el propio ayuntamiento de la ciudad. En el caso de Jaca se destinarán un total de 30.000 euros y el convenio se firmará con la Fundación Thomas de Sabba. Se trata de un paso más en la puesta en marcha de las políticas de vivienda del Gobierno de Aragón para alcanzar el objetivo todos los ciudadanos puedan disponer de una vivienda digna y adecuada.

Acuerdo para iniciar las expropiaciones para las obras en la carretera entre Cubel y Monterde

El Consejo de Gobierno ha acordado la declaración urgente de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto "Mejora de la Seguridad Vial en la Comarca de Calatayud (Fase II) en la carretera A-2506 en el tramo: Cubel - Monterde".

El departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda impulsa esta inversión que contempla la mejora de la carretera aprovechando el trazado actual, "aunque se realizarán leves modificaciones en determinados puntos para mejorar la seguridad, se realizará un ensanche de la plataforma y un refuerzo del firme" ha explicado el consejero José Luis Soro.

Soro ha señalado que el principal problema de esta vía en estos momentos es la estrechez de la misma, poco adecuada para las necesidades de tráfico actuales. Las obras supondrán también la reposición de acequias y accesos a caminos y la reposición de la señalización y medidas de seguridad.

El consejero ha explicado que con el acondicionamiento de esta carretera se apoyará el desarrollo en la zona al mejorar los accesos y comunicaciones entre los núcleos y mejorando la seguridad vial. Además, se trata de una vía que conecta enclaves con mucho potencial turístico como son la laguna de Gallocanta, Nuévalos-Monasterio de Piedra.